

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, en coordinación con el Museo Estatal de Arte Popular "Oaxaca" invitan a participar en la postulación de propuestas para la convocatoria:

# RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA EN



# ARTE POPULAR 2022

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### PRIMERA. DE LAS INSTANCIAS POSTULANTES

- Podrán postular todas las comunidades del estado de Oaxaca.
- Sólo se podrá postular a una artesana o artesano por cada comunidad o municipio exceptuando esto a las o los participantes propuestos por el H. Ayuntamiento de San Bartolo Coyotepec, en cuyo caso ser acotarán a la categoría "Reconocimiento Local".

### SEGUNDA. DE LAS Y LOS POSTULADOS

- Serán susceptibles de postulación las y los artesanos que cuenten con una trayectoria mínima de 40 años comprobables en la elaboración y/o producción de arte popular en sus diversas manifestaciones.

- La postulación deberá contar con el aval firmado por la autoridad municipal correspondiente, pudiendo ser la o el presidente o la o el agente municipal o regidor de cultura.

### TERCERA. DEL REGISTRO DE PROPUESTAS

- La recepción de propuestas se efectuará únicamente de manera digital a partir de publicación de la presente convocatoria y hasta el **día 23 de septiembre de 2022**, a través del correo electrónico de la Dirección de Conservación y Divulgación Cultural de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca: [convocatoriasdcdc@gmail.com](mailto:convocatoriasdcdc@gmail.com).
- Las postulaciones se deberán enviar en un solo archivo digitalizado en PDF con la siguiente documentación obligatoria:



# RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA EN ARTE POPULAR<sup>2022</sup>

1. Carta aval, signada por la Autoridad Municipal o en su caso autoridad postulante.

2. Cédula de inscripción. (formato I).

3. Currículum vitae actualizado con fotografía de la o el candidato, debiendo contener al menos lo siguiente:

3.1 Evidencias documentales o multimedia mediante link de consulta de la trayectoria del postulado, así como constancias de asistencia o impartición de talleres charlas, eventos, certámenes o eventos que acrediten su trayectoria.

4. Identificación oficial con fotografía de la o el candidato (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar Nacional).

5. Clave Única del Registro de Población "CURP".

6. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de su expedición (Recibo de CFE, agua potable, teléfono, etc.).

7. Registro federal del contribuyente "RFC" o Constancia de Situación Fiscal

8. Estado de cuenta bancario a nombre de la o el postulante.

• Los formatos podrán ser descargados en la página:

[www.oaxaca.gob.mx/seculta/](http://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) a partir de la publicación de la presente convocatoria.

• Se tendrán como recibidos las propuestas entregadas en los tiempos y los requisitos marcados por la presente convocatoria para tal efecto se enviará un correo electrónico mediante el cual se informe que se ha cumplido en tiempo y forma.

• En caso contrario, se informará los requerimientos que tendrá que solventar en un plazo no mayor a 24 horas contando a partir de la notificación o se tendrá como NO PRESENTADA y no podrá ser considerado como participante.

• Los postulantes solo podrán participar en una de las dos categorías.

• La convocante solicitará a las y los ganadores la entrega del expediente físico con el cual fueron postulados para su entrega en lugar y fecha informada en su momento.

## CUARTA. DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO Y DICTAMINACIÓN

• Las y los integrantes de jurado dictaminador serán designados por la SECULTA Y EL MEAPO y serán especialistas en el Arte Popular en sus diferentes técnicas, con amplia trayectoria y con reconocimiento y prestigio.

• El fallo del Jurado dictaminador será inapelable.

## QUINTA. DE LAS CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Se premiarán dos categorías: Reconocimiento Estatal y Reconocimiento local.

**Reconocimiento Estatal** es la categoría abierta a participación de todo el Estado de Oaxaca.

**Reconocimiento Local** en el cual solo podrán participar las y los artistas radicados en el municipio de San Bartolo Coyotepec, mismos que serán postulados por el cabildo municipal.

Se entregarán cuatro estímulos económicos por la misma cantidad, 2 en cada categoría.

## SEXTA. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

El premio consiste en un estímulo económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.).

La entrega de los reconocimientos se realizará en una ceremonia el día 15 de octubre del presente año en el Museo Estatal de Arte Popular de Oaxaca, las características de la ceremonia de premiación serán informadas por la instancia convocante y estará sujeto a las condiciones sanitarias marcadas por la autoridad competente.

## SÉPTIMA. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados en la página [www.oaxaca.gob.mx/seculta/](http://www.oaxaca.gob.mx/seculta/) y en las redes sociales de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, a más tardar el día 05 de octubre del presente año.

## OCTAVA. TRANSITORIOS

La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de la misma.

No podrán participar beneficiarios de otras convocatorias y/o trabajadores de SECULTA o sus familiares.

Se recomienda a las y los participantes de esta convocatoria, tomar las medidas higiénicas de seguridad para salvaguardar la salud tanto personal como de su núcleo familiar.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y el Museo Estatal de Arte Popular "Oaxaca".

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, agosto de 2022

El aviso de privacidad Integral de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, se encuentra publicado en el siguiente hipervínculo: <http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2019/05/AVISO-DE-PRIVACIDAD-INTEGRAL.pdf>, en el cual se determina el uso que se le dará a los datos personales que esta Secretaría obtenga.